

## SUMINISTRO DEL MATERIAL VEGETAL

# ÁRBOLES DE HOJAS PERENNES

Abril de 2019

Proyecto de NTJ 07E  
(2<sup>a</sup> edición totalmente revisada y actualizada)

ÍNDICE	Pág.
1. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y FINALIDADES.....	3
1.1. Ámbito de aplicación .....	3
1.2. Derogación .....	4
1.3. Finalidades.....	4
2. INFORMACIÓN PREVIA .....	5
3. GLOSARIO.....	9
4. TIPOLOGÍA DE LOS ÁRBOLES DE HOJAS PERENNES.....	23
5. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD .....	25
5.1. Autenticidad específica y varietal.....	25
5.2. Condiciones de cultivo .....	25
5.2.1. Condiciones generales.....	25
5.2.2. Árboles cultivados en el campo o en plena tierra .....	25
5.2.2.1. Árboles con cepellón .....	25
5.2.2.2. Repicados .....	25
5.2.2.3. Tierras.....	27
5.2.2.4. Formación del cepellón.....	27
5.2.3. Árboles cultivados en contenedor.....	27
5.2.3.1. Aspectos generales .....	27
5.2.3.2. Contenedores .....	27
5.2.3.3. Sustratos .....	28
5.2.4. Marco y distancia de plantación .....	29
5.2.5. Tutorado .....	29
5.2.6. Podas de formación y refaldado.....	29
5.2.7. Injertos y portainjertos.....	30
5.3. Dimensiones, clasificación y proporciones.....	30
5.3.1. Medidas y dimensiones de la parte aérea .....	30
5.3.2. Clasificación de los árboles según el perímetro del tronco .....	31
5.3.3. Alturas de copa .....	31
5.3.4. Dimensiones de la parte subterránea .....	32
5.3.5. Proporciones.....	33
5.3.6. Tolerancia en las dimensiones .....	34
5.4. Suministro .....	34
5.4.1. Especificaciones generales.....	34
5.4.2. Calidad de la parte aérea .....	35
5.4.3. Calidad de la parte subterránea .....	36
5.4.3.1. Aspectos generales .....	36
5.4.3.2. Formas de presentación del sistema radical.....	36
5.4.3.3. Árboles suministrados con cepellón .....	36
5.4.3.4. Árboles suministrados en contenedor .....	38
5.4.4. Especificaciones para árboles de calle .....	38
5.4.5. Época de suministro .....	39
5.4.6. Transporte y recepción.....	40
5.5. Sanidad vegetal .....	40
5.5.1. Legislación sobre las medidas de protección contra las plagas.....	40
5.5.2. Obligación del pasaporte fitosanitario.....	41

5.5.2.1.	Modelo de pasaporte fitosanitario CE (1992) .....	41
5.5.2.2.	Nuevo model de pasaporte fitosanitario (2017) .....	42
5.5.2.3.	Sustitución del pasaporte fitosanitario .....	43
5.5.2.4.	Trazabilidad .....	43
5.5.2.5.	Requisitos esenciales aplicables para los traslados .....	44
5.5.2.6.	Requisitos esenciales aplicables para la introducción y los traslados en una zona protegida	44
5.5.3.	Tratamientos fitosanitarios .....	45
5.5.4.	Productos fitosanitarios autorizados .....	45
5.5.5.	Especificaciones de sanidad vegetal .....	45
5.6.	Parámetros principales de calidad .....	46
<b>6.</b>	<b>DOCUMENTACIÓN Y ETIQUETADO</b> .....	<b>47</b>
6.1.	Albarán de entrega.....	47
6.2.	Etiquetado .....	48
<b>7.</b>	<b>VERIFICACIONES</b> .....	<b>50</b>
7.1.	Verificaciones previas .....	50
7.2.	Verificaciones de aptitud.....	50
7.3.	Verificaciones de control .....	50
7.4.	Verificaciones de recepción .....	50
<b>8.</b>	<b>NORMATIVA, LEGISLACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA</b> .....	<b>52</b>
8.1.	Normativa .....	52
8.2.	Legislación .....	53
8.3.	Bibliografía .....	59

## **CUADROS**

1. Número mínimo recomendado de repicados según el perímetro del tronco
2. Frecuencia orientativa de repicado de los árboles cultivados en el campo según el perímetro del tronco
3. Clases perimetrales
4. Clases de altura de copa
5. Dimensiones mínimas del cepellón
6. Volumen mínimo aconsejable del contenedor en relación al perímetro
7. Época orientativa de suministro de los árboles de hojas perennes
8. Parámetros principales de calidad de los árboles de hojas perennes
9. Color de la marca de indicación de la clase perimetral de un árbol de vivero

## **FIGURAS**

1. Tipología de los árboles de hojas perennes
2. Eliminación de ramas codominantes
3. Eliminación de ramas anómalas
4. Refaldado de los árboles de copa flechados
5. Alturas de copa
6. Árbol suministrado con cepellón

## **ANEXOS**

- I. Nomenclatura y clasificación de los árboles de hojas perennes según la estructura y el tipo de crecimiento
- II. Árboles ornamentales de hojas perennes que necesitan pasaporte fitosanitario